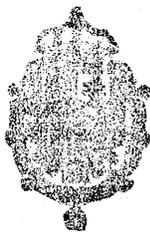


DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 23, principal.
Teléfono núm. 2.540.

VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50.



GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial

Ministerio de la Guerra:

Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Administración Central:

ESTADO.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se indican.

HACIENDA.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Disponiendo que desde el día 1.º de Septiembre próximo se admitan los cupones del trimestre

vencimiento 1.º de Octubre, de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior.

GOBERNACIÓN.—Dirección General de Administración.—Anunciando la provisión, mediante concurso, de los cargos de Contador de fondos municipales de Córdoba y Archivero municipal de Lérida.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—Registro general de la Propiedad intelectual.—Obras inscritas en este Registro general correspondientes al segundo trimestre del año actual.

Nota bibliográfica de una obra impresa en castellano en el extranjero, que desea introducir en España D. Luis Aragonés y Chumplin.

Rectificación a los concursos de traslado de Escuelas de los Rectorados de Barcelona y Valencia.

ANEXO 1.º—BOLSA.—INSTITUTO METEOROLÓGICO.—OBSERVATORIO DE MADRID.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—ANUNCIOS OFICIALES del Banco de Barcelona; Banco de Bilbao; Sociedad Industrial y Agrícola de Guadix, y de la Industria Malagueña.

ANEXO 2.º—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

HACIENDA.—Junta Clasificadora de las Obligaciones procedentes de Ultramar. Rectificaciones a relaciones de crédito publicadas con anterioridad.

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPREMO.—SALA DE LO CRIMINAL.—Pliegos 26 y 27.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia, y
SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é
Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES ÓRDENES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Jaime Corbera y Tiana, vecino de Barcelona, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada, según carta de pago número 254, expedida en 23 de Octubre de 1907, para redimir del servicio militar activo a su hijo Ramón Corbera Puñet, recluta del Reemplazo de 1907, perteneciente a la zona de Barcelona,

El REY (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 175 de la ley de Reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 189 del Reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De Real orden lo digo á V. E. para su

conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 11 de Agosto de 1910.

AZNAR.

Señor Capitán general de la cuarta Región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Antonio Mateu Ratera, vecino de Barcelona, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada, según carta de pago número 89, expedida en 6 de Diciembre de 1907, para redimirse del servicio militar activo, como recluta del Reemplazo de 1907, perteneciente a la zona de Barcelona,

El REY (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 175 de la ley de Reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 189 del Reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 11 de Agosto de 1910.

AZNAR.

Señor Capitán general de la cuarta Región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Nicanor Pardo Lanuza, vecino

de Zaragoza, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada, según carta de pago número 107, expedida en 26 de Diciembre de 1907, para redimir del servicio militar activo á Félix José Orge Amoedo, recluta del Reemplazo de 1907, perteneciente á la zona de Pontevedra,

El REY (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 175 de la ley de Reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 189 del Reglamento, dictado para la ejecución de dicha ley.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 11 de Agosto de 1910.

AZNAR.

Señor Capitán general de la octava región

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

Asuntos contenciosos.

El Cónsul de España en Panamá, participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Juan Gomara Rodríguez, natural de Sotoserrano, provincia de Salamanca, de veinticinco años,

soltero, ocurrido en el hospital de Colón el día 30 de Junio último.

Madrid, 16 de Agosto de 1910.—El Subsecretario, P. A., R. Gutiérrez.

El Cónsul de España en Panamá, participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Narciso Santos de la Iglesia, natural de Nava de Francia, provincia de Salamanca, de cuarenta y ocho años de edad, casado, ocurrida en el hospital de Colón el 24 de Junio último.

Madrid, 15 de Agosto de 1910.—El Subsecretario, P. A., R. Gutiérrez.

El Cónsul de España en Panamá, participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español José Célis Célis, natural de Tejero, provincia de Santander, de treinta y dos años de edad, casado, ocurrido en el Hospital de Ancón, Zona del Canal, el 14 de Junio último.

Madrid, 16 de Agosto de 1910.—El Subsecretario, P. A., R. Gutiérrez.

El Cónsul de España en Panamá, participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Alfredo Ramella, de veintisiete años, ocurrido en el Hospital de Ancón, Zona del Canal, el 18 de Junio último.

Madrid, 16 de Agosto de 1910.—El Subsecretario, P. A., R. Gutiérrez.

El Cónsul de España en Panamá, participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Baldomero Hernández Martín, conocido en el Canal por Manuel Cindana, natural de Granadillo, provincia de Cáceres, de veinticinco años, ocurrido en el Hospital de Ancón, Zona del Canal, el 11 de Junio último.

Madrid, 16 de Agosto de 1910.—El Subsecretario, P. A., R. Gutiérrez.

El Cónsul de España en Panamá, participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español José Eguiluz, ocurrido en el distrito de Alanu el día 27 de Junio último.

Madrid, 16 de Agosto de 1910.—El Subsecretario, P. A., R. Gutiérrez.

El Cónsul de España en Panamá, participa á este Ministerio el fallecimiento de la súbdita española Saizar, niña de veintiocho días de edad, falleció en el campamento de las Cascadas, zona del Canal, el 22 de Junio último.

Madrid, 15 de Agosto de 1910.—El Subsecretario, P. A., R. Gutiérrez.

El Cónsul de España en Panamá, participa á este Ministerio el fallecimiento de la súbdita española Juana Baragana, natural de Salamanca, ocurrido el 17 de Junio último en el campamento de Emperador, zona del Canal.

Madrid, 16 de Agosto de 1910.—El Subsecretario, P. A., R. Gutiérrez.

El Cónsul de España en Panamá, participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Gabriel Gómez, de

treinta y un años de edad, ocurrido en el Hospital de Santo Tomás, de aquella ciudad, el 6 de Junio último.

Madrid, 16 de Agosto de 1910.—El Subsecretario, P. A., R. Gutiérrez.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Venciendo en 1.º de Octubre del presente año un trimestre de intereses de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, representados por el cupón número 36, unido á los Títulos de la emisión de 31 de Julio de 1900, los intereses de inscripciones nominativas de igual renta y el cupón número 5 de los Títulos del 4 por 100 amortizable emitidos en virtud de la Ley de 26 de Junio de 1908, esta Dirección General, en virtud de la autorización que le ha sido concedida por Real orden de 19 de Febrero de 1903 y Real decreto de 27 de Junio de 1907, ha dispuesto que desde el día 1.º de Septiembre próximo se admitan por el Negociado de Recibo de sus oficinas, todos los días no feriados, de nueve á doce de la mañana, los cupones de las referidas Deudas del 4 por 100 interior y amortizable, ó los créditos originales, según clase, á fin de que oportunamente se efectúe el pago de los mismos.

La presentación de dichos valores se hará precisamente en las facturas impresas que para cada uno de ellos se facilitarán gratis en la portería de este Centro directivo, y en ellas consignarán los interesados todos los requisitos que en las mismas se exigen, sin que contengan raspaduras ni enmiendas, advirtiéndose que los cupones del 4 por 100 interior, amortizables, y las Inscripciones nominativas de igual renta, han de presentarse con las facturas que contienen impresa la fecha del vencimiento y número del cupón, sin cuya circunstancia no serán admitidas.

Los Títulos amortizados se presentarán endosados en la siguiente forma: A la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas; fecha y firma del presentador; llevarán unidos los cupones siguientes al del vencimiento en que se amorticen.

Las facturas que contengan numeración interlineada serán rechazadas desde luego, y también las en que por ser insuficiente el número de líneas destinadas á una serie cualquiera, se haya utilizado la casilla inmediata para relacionar los cupones de dicha serie, produciendo alteración en la colocación de las series sucesivas; pues en este caso, deberá exigirse á los presentadores que utilicen facturas separadas para los cupones de las series restantes, empleando una factura para los de mayor cantidad ó número de cupones, sin incluir en ellas más que una sola serie. En cada línea no podrán ser facturados más que cupones de numeración correlativa.

Por el importe de los cupones de Deuda perpetua al 4 por 100 interior amortizable y de los intereses de las inscripciones nominativas, se expedirán resguardos que satisfará el Banco de España con arreglo á la ley de 29 de Mayo de 1882, y convenio celebrado con dicho Establecimiento en 22 de Noviembre siguiente; los primeros al portador y los últimos á los dueños de las inscripciones ó á sus apoderados reconocidos, como se ha verificado en trimestres anteriores, cuando esta Dirección General haya reconocido y cancelado los cupones de intereses de ins-

cripciones, de cuyo resultado se dará inmediato aviso al Banco de España, remitiéndole los talones correspondientes á los resguardos, á fin de que haga los llamamientos para su pago.

A los seis días de haberse presentado las inscripciones, podrán los interesados acudir á recogerlas al Negociado de Recibo, firmando el Recibo en las facturas correspondientes.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 16 de Agosto de 1910.—El Director general, Cenón del Alisal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Administración.

Vacante el cargo de Contador de fondos municipales de Córdoba, se anuncia concurso para proveer dicha plaza, por término de treinta días, conforme previene el artículo 29 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1900, durante cuyo plazo podrán presentar las instancias ante esta Dirección General los aspirantes que la deseen solicitar, si reuniendo las condiciones determinadas en el artículo 25 del Reglamento de referencia, hubieran presentado los documentos mencionados en la circular del 22 del mismo mes y año; considerándose llenado este requisito si los solicitantes tuvieran los documentos de concursos posteriores á la Real orden de 30 de Agosto de 1899, de conformidad con lo aprobado por este Centro directivo con fecha 1.º de Febrero de 1901.

Los solicitantes, como queda dicho, presentarán las instancias en esta Dirección General, acompañadas de sus títulos originales ó testimonios en forma legal, con copia de los mismos, en el papel sellado correspondiente, que permita la devolución, previo cotejo y diligencia de conformidad, y una relación de sus méritos y servicios si pretenden que la Corporación aprecie detalladamente todas y cada una de sus condiciones administrativas; bastando, en caso contrario, con los antecedentes que formen su expediente personal para expedir la nota expresiva de los mismos que establece el párrafo tercero del artículo 29, al principio citado; llamándose, por último, la atención sobre lo resuelto en la Circular fecha 23 de Abril de 1904, inserta en la GACETA DE MADRID del 28 del mismo mes y año.

Madrid, 16 de Agosto de 1910.—El Director general, N. A. Zamora.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 25 de Febrero de 1899, dictada en cumplimiento de la Ley de 30 de Junio de 1894, y el Real decreto de 10 de Enero de 1896,

Esta Dirección General ha acordado abrir concurso, por término de treinta días, para proveer la plaza de Archivero municipal de Lérida.

Los aspirantes que deseen solicitarla dirigirán sus instancias á esta Dirección General, justificando encontrarse comprendidos en el artículo 1.º del Real decreto dictado por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, con fecha 10 de Julio de 1903.

Madrid, 16 de Agosto de 1910.—El Director general, N. A. Zamora.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEÓLOGOS.—REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

Obras inscritas en el Registro general, correspondientes al segundo trimestre del año 1910.

(Conclusión)

- 32.458.—El Doctor Fausto, opereta en dos actos, en prosa y verso, original de D. Francisco Palomares del Pino, música de los maestros López del Toro y Fuentes. Sevilla, Establecimiento tipográfico «Jesús Miguel», 1910. 8.º con 55 páginas (801).
- 32.459.—El Templo de Santa María Magdalena, de Zamora, por D. Francisco Antón y Casaseca. Zamora, Establecimiento tipográfico de San José, 1910. 4.º mayor con 31 páginas y 5 láminas (60).
- 32.460.—Industria ambulante.—Dialecto, por D. Román Foyé Puig. Barcelona, sin imp. (Eduardo Albacar), 1910. 8.º con 22 páginas (6.943).
- 32.461.—Apéndice sexto á los Caminos de Hierro de España.—Recopilación ordenada de las disposiciones legales vigentes sobre ferrocarriles y tranvías en sus diferentes periodos de estudio, construcción y explotación. Legislación y Jurisprudencia, por D. Román Foyé Puig. Marzo, 1910. Barcelona, Imprenta de la Viuda de Luis Tasso, 1910. 4.º con 233 páginas (6.944).
- 32.462.—Las neuróticas.—Novela por Alberto Insúa, seudónimo de D. Alberto Galt Álvarez Insúa Escobar. Madrid, Imprenta de Jaime Ratés Martín, 1910. 8.º con 333 páginas (19.616).
- 32.463.—La mujer fácil.—Novela por Alberto Insúa, seudónimo de D. Alberto Galt Álvarez Insúa Escobar. Madrid, Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés, 1909. 8.º con 336 páginas (19.617).
- 32.464.—Historia de un excéptico.—El triunfo, novela por Alberto Insúa, seudónimo de D. Alberto Galt Álvarez Insúa Escobar. Madrid, Tipografía de Archivos, 1909. 8.º con 284 páginas (19.618).
- 32.465.—Apéndice complementario al Derecho electoral vigente, por D. Juan Cabezali y Rodríguez. Madrid, Imprenta Hijos de J. A. García, 1910. 8.º con 136 páginas y 4 de índice (19.619).
- 32.466.—Sota l' cel de París, por D. Alfonso Maseras Galtés. Barcelona, Tipografía «L' Avenç», 1910. 8.º con 86 páginas (6.945).
- 32.467.—Origen y descripción del Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza, por D. José Olea Montes. Madrid, Establecimiento tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, 1909. 8.º con 15 páginas (64).
- 32.468.—Cantos de un joven; poesías originales de D. José Olea Montes. Ubeda, Imprenta de La Loma, de Santiago Hernández, 1910. 8.º con xi-92 páginas y 4 de índice, erratas y colofón (65).
- 32.469.—La alimentación en el Ejército y Armada, por D. Eusebio Pascual y Bauzá. Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Administración Militar,

1910. Dos tomos en 4.º con xii-718 páginas el I y 786 y 1 de erratas el II (19.620).

32.470.—Historias increíbles, por D. Alfonso Ortiz de la Torre. Madrid, Imprenta de «El Universo», 1909. 8.º con 336 páginas y 1 de índice (6.946).

32.471.—Albores. (Poesías originales), por D. José Antonio Balbentín y Gutiérrez. Madrid, Imprenta Gutenberg, 1910. 8.º con xvii-152 páginas y 4 de índice, erratas y colofón (19.621).

32.472.—Grandezas de España. Lectura patriótica é instructiva para cada día del año, por D. Vicente Castro y Legua. Madrid, sin imp. (Imprenta de los Sucesores de Hernando), 1909. 12 tomos en 8.º con 64 páginas el I; 80 el II; 80 el III; 80 el IV; 94 el V; 96 el VI; 95 el VII; 94 el VIII; 96 el IX; 95 el X; 96 el XI, y 96 el XII (19.622).

32.473.—Aranceles Judiciales para lo Civil, para lo Criminal, Juzgados municipales y Tribunales eclesiásticos, por D. Juan Bautista Catalá y Gavilá. Madrid, Imprenta Artística Española, 1910. 8.º con 192 páginas (19.623).

32.474.—Ley de Caza y Reglamento para su aplicación.—Compilación de la legislación de uso de armas, por D. Juan Bautista Catalá y Gavilá. Madrid, Establecimiento tipográfico de «El Liberal», 1910. 8.º con 200 páginas (19.624).

32.475.—Balades Wagnerianas, por don Manuel Muntadas y Rovira. Barcelona, Thomas, MCMX. 8.º con 99 páginas (6.947).

32.476.—Países americanos de inmigración.—Breve noticia geográfica sobre la Argentina, Brasil y Cuba, con un croquis ó mapa de cada una de estas Repúblicas, por D. Julio Arbizu y Prieto. Sevilla, A. Padura y Compañía, 1910. 8.º mayor, con 263 páginas (19.625).

32.477.—¡Saldo de almas!, novela psicológica, por D. Joaquín Belda y Carreras. Madrid, Imprenta de Jaime Ratés Martín, 1910. 8.º con 296 páginas (19.626).

32.478.—¡Quién disparó!, husmeos y pesquisas de Gapy Bermúdez, por don Joaquín Belda y Carreras. Madrid, Imprenta de Jaime Ratés Martín, 1909. 8.º con 320 páginas (19.627).

32.479.—Memorias de un suicida, por D. Joaquín Belda y Carreras. Madrid, Imprenta de la «Gaceta Administrativa», 1910. 8.º con 197 páginas (18.628).

32.480.—Fiebre de amor, novela, por D. Julián Martín de Salazar y D. Manuel Valcárcel y Romeu. Madrid, Imprenta de Antonio Marzo, 1910. 8.º con 261 páginas y una de colofón (19.629).

32.481.—Memorandum de oposiciones para Aspirantes del Tribunal de Cuentas del Reino, por D. Serafín Fernández Cruz. Madrid, Establecimiento tipográfico de Antonio Marzo, 1910. 8.º con 352 páginas (19.630).

32.482.—La educación sexual, por don Jenaro González Carreño. Madrid, Imprenta Ibérica de E. Maestre, 1910. 8.º con xv-429 páginas (47).

32.483.—La clave, novela, por D. Felipe Trigo. Madrid, Imprenta de Antonio Marzo, 1910. 4.º con 370 páginas (19.631).

32.484.—En la Carrera: Un buen chico estudiante en Madrid, por Felipe Trigo. Madrid, Imprenta de Antonio Marzo, 1909. 4.º con 308 páginas (19.632).

32.485.—Doctrina del Taurómaco de «Hache», por D. Antonio F. de Heredia y

Pérez-Tafalla, bajo el seudónimo de «Hache».

Madrid, Imprenta de Antonio Marzo, 1904 á 1909. Folio, con 448 páginas y láminas (19.633).

32.486.—Els vagabonds, cuadro dramático, original de D. José Duró y Gili. Barcelona, sin imprenta (F. Altés), 1909. 8.º con 35 páginas (6.948).

32.487.—Apuntes de Geografía Militar de algunas potencias europeas, con un croquis para el estudio de los Apuntes, por D. Manuel Montero y Navarro. Toledo-Madrid, Imprenta-Escuela tipográfica y encuadernación del Colegio de María Cristina é Imprenta y litografía de Bernardo Rodríguez, 1909. Dos tomos en 4.º y folio, con 197 páginas y dos de índice el texto y 17 mapas el croquis (178).

32.488.—Noches de nieve, por D. Ignacio Martínez Laurencena. Pamplona, Imprenta de la viuda de Román Velandía, 1910. 8.º con ix-111 páginas y una de erratas.

32.489.—La cooperación en la agricultura, por Armando Castroviejo y Novayajas. Sevilla, Escuelas profesionales de Artes y Oficios, 1909. 8.º mayor, con 475 páginas y una de erratas (802).

32.490.—Reve ideal (Sueño ideal), valse lente pour piano, por D. Juan Bautista Estradé Simó. Barcelona, sin imprenta, A. Boileau y Bernasconi, 1910. Folio con 5 páginas y portada (6.949).

32.491.—El agua de mar y la tuberculosis, por D. Francisco Bigas y Grau. Barcelona, Imprenta Torns Hermanos y Vila, 1910. 4.º, con 55 páginas (6.950).

32.492.—Rudimentos de Geografía, por D. Leopoldo Pedreira Taibo. Coruña, sin imprenta, imprenta de «El Eco de Galicia», 1908-1910. 4.º con 322 páginas (167).

32.493.—Boy, por el P. Luis Coloma. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1910. 8.º con 381 páginas (19.634).

32.494.—La Comunión frecuente y diaria y las Congregaciones Marianas, por el P. Justo Beguiristain. Madrid, Imprenta de Fortanet, 1909. 8.º con 80 páginas (19.635).

32.495.—Contestaciones al programa para las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Policía, por D. Carlos Sidro y Herrera y D. José Jiménez Jerez. Madrid, Establecimiento tipográfico Campomanes, 6, 1910. 8.º mayor, con 352 páginas y 6 de erratas é índice (19.636).

32.496.—La paz progresiva, por D. Manuel Navarro Murillo. Barcelona, Pedro Toll, impresor, 1910. 8.º con 41 páginas y una de índice (6.951).

32.497.—Quimeras, por D. Germán Blanco Malvar. Madrid, Imprenta Sucesores de M. Minuesa de los Ríos, 1910. 8.º con 126 páginas (19.637).

32.498.—El imprudente Homobono, comedia en dos actos y en prosa, original de D. Francisco Palomares del Pino. Sevilla, Imprenta Artística, 1910. 8.º con 52 páginas (803).

32.499.—Réve d'amour, 5.º valse lente boston, por D. Julio de Cusa de Lapuente. Barcelona, sin imprenta (Victor Labielle), 1910. Folio, con 4 páginas y portada (6.952).

32.500.—Sirena, novela, por D. Rafael López de Haro y Moya. Madrid, Establecimiento tipográfico y editorial, 1910. 4.º con 242 páginas (19.638).

32.501.—Jo y ell, joguina en un acte,

arreglo al catalá por D. Luis Millá y Gacio.

San Feliú de Llobregat, Marfany, 1910. 8.º, con 23 páginas (6.953).

32.502.—Canciones leonesas para piano, por D. Rogelio Villar y González.

Madrid, Casa Dotesio, 1909. Dos cuadernos en folio, con 39 páginas y portada el primero, y 47 y portada el segundo. (19.639).

32.503.—Oposiciones al Cuerpo de Aspirantes á la Judicatura y Ministerio Fiscal. Contestación á las preguntas relativas á Derecho político, por D. José Gascón y Marín.

Madrid, sin imprenta (Hijos de Reus), 1909. 8.º, con 148 páginas (473).

32.504.—La enseñanza del Derecho y la autonomía universitaria en Francia, estudio comparado, por D. José Gascón y Marín.

Zaragoza, Tipografía de Emilio Casañal, 1909. 8.º, con 206 páginas y 2 de índice (474).

32.505.—Aritmética para el segundo año del Bachillerato, por D. José María Bartrina y Capella.

Barcelona, Imprenta de Francisco J. Altés y Alabart, 1910. 4.º, con 283 páginas y una de erratas (6.954).

32.506.—Curso de Aviación, por D. Gaspar Brunet y Vladera.

Barcelona, Establecimiento tipográfico de Feliú y Susanna, 1910. 4.º, con 512 páginas (6.955).

32.507.—Freia, Schottsch-pátineurs, por D. Antonio Fors Deás.

Barcelona, Musical Emporium, 1910. Folio, con 4 páginas y portada (6.956).

32.508.—Córdobesas, poesías, por don Benigno Iñiguez González.

Córdoba, Imprenta Moderna, MCMX. 8.º, con 152 páginas (95).

32.509.—Problemas matemáticos. Contestaciones al programa de esta asignatura para las oposiciones al Cuerpo de Aduanas, por D. Manuel Salazar é Ibañez.

Madrid, Establecimiento tipográfico de A. Marzo, 1910. 8.º, con 300 páginas y una de índice (19.640).

32.510.—Mecánica. Contestaciones al programa de esta asignatura para las oposiciones al Cuerpo de Aduanas, por D. Manuel Salazar é Ibañez.

Madrid, Establecimiento tipográfico de A. Marzo, sin año (1910). 8.º, con 379 páginas (19.641).

32.511.—Rose of the, valse lente pour piano, por Ch. Schumann (Carlos Schumann), poesía española de F. Agea.

Barcelona, Taller de Grabado y Estampación de música de A. Boileau y Bernasconi, sin año (1909). Folio, con 5 páginas y portada (95).

32.512.—Besos del mar, valse lente bostón pour piano, por Carlos Schumann.

Barcelona, taller de Grabado y Estampación de música de A. Boileau y Bernasconi, sin año (1909). Folio, con 4 páginas y portada.

32.513.—Velando su sueño (Pendant son sommeil), valse lente boston pour piano, por Ch. Schumann (Carlos Schumann), poesía española de Julio Romero Gardmendia.

Barcelona, Taller de Grabado y Estampación de música de A. Boileau y Bernasconi, sin año (1910). Folio, con 6 páginas y portada (97).

Madrid, 9 de Agosto de 1910.—El Jefe del Registro, Emilio Ruiz Cañabate.

Nota bibliográfica de una obra traducida del francés, é impresa en castellano

en el extranjero, que D. Luis Aragonés y Champín, desea introducir en España, después de haber cumplido las formalidades establecidas en el Decreto-ley de 14 de Septiembre de 1869 y Real orden de 19 de Mayo de 1893:

Luis Lelasseux y René Marque. — *El aeroplano para todos*, seguido de una nota de M. P. Painlevé, sobre las dos escuelas de aviación, traducido al castellano por Luis Aragonés.—París, Imprenta Paul Dupont, 1910.—Un volumen, dos hojas, más 128 páginas, 20 centímetros: 8.º, marquilla, rústica.—Madrid, 9 de Agosto de 1910.—El Subsecretario, Montero.

Recibidas dos comunicaciones de los Rectorados de Barcelona y Valencia, en las que participan: el primero, que en el anuncio del concurso de traslado figura como de niños una Escuela elemental que es en realidad de niñas de Valls, dotada con 1.375 pesetas, asignándose, por otra parte, esta dotación á una Escuela de niñas de Batea, que sólo tiene 1.100; y el segundo, que el sueldo de la Escuela de niños de Onteniente es de 1.375 pesetas y no de 1.100, como aparece en la convocatoria del citado concurso de traslado,

Esta Subsecretaría ha dispuesto que se hagan las rectificaciones solicitadas por ambos Rectorados.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose, en lo que respecta á la Escuela elemental de niñas de Valls, quince días de término, á contar desde la inserción de esta rectificación en la GACETA, á fin de que pueda ser solicitada.

Madrid, 16 de Agosto de 1910.—El Subsecretario interino, Cristino Martos.